

legoria pararse a otra como a poderoso de la permanencia d'ña Pilar.

El Pleno oyó con satisfacción las manifestaciones del fr. Favera y en su bienvenida nros amigos de que tratar se levantó la sesión riendo far mero y media de la noche del día de la fecha.

El Presidente -

José Trinela

Trinela

Sesión Plenaria extraordinaria dia 15 de Enero de 1931.

Hora las siete y media de la noche (local de Presidente.- D. Juan la Patronal General)

isco Forner.- D. Vicente Orden del dia

P. Brude.- D. Luis Gómez.- Aprobación del acta anterior

D. Carlos Romo.- D. Alfonso G. Delegaciones en Junta de Transportes y Diputación Castilla.- D. Manuel S. Pedraza. 6-1 libro de ventas

D. Luis Gay.- D. León R. López.- Varios

D. Gregorio Barragán.- D. Juan A.

delgado.- D. Tomás López.- Presente d. José María Trinela y asisten los señores que al margen se expresa.

D. Mariano Lora.- D. Blas

mores que al margen se expresa.

Franco.- D. Julián S.

Abierta la sesión se leyó la de la anterior y fue

Bravo.- D. Gonzalo Frugro. aprobada.

D. Blas Llorente.- D. Angel El Presidente manifestó que en cumplimiento de los acuerdos del último Pleno había visitado al Gobernador

Domínguez.- D. Jerónimo D. de Melina.- D. Benito García.- dor Civil para entregarle los deseos de la Cámara de tener

D. Benito Sanchez.- D. Luis en la Junta de Transportes un vocal propietario y

Marcos.- D. Fermín Pérez.- otro suplente. El Gobernador previéndole justa

razón y D. Florencio ha petición prometió resolver conforme a estos deseos.

Jánchez.-

D. Alfonso G. Castilla ruego manifieste el Secretario la forma en que está constituida la Junta de Transportes y el porqué la Cámara solo tiene un vocal suplente.

El secretario da las explicaciones pedidas y alega más que cuando se hizo cargo de la Secretaría no existía en las oficinas ninguna antecedente sobre la materia y que ignoraba el porqué la Cámara Agrícola llevaba el vocal efectivo y la Cámara de Comercio el suplente.

A continuación el Sr. Trineta dice que se ha elevado al Ministro de la Gobernación referente al nombramiento de representante en la Diputación y que el día 12 en la visita que hizo al Gobernador le dio conocimiento de este asunto a lo cual el Sr. Gobernador pidió que la Cámara le oficiase la forma en que había quedado constituida, así como de las personas que constituyeron la Mesa de la misma. A las diez y media de la noche de aquél mismo día recibió en la Secretaría oficio del Gobierno Civil que a la letra dice así:

"En vista del contenido de su comunicación de esta fecha y en cumplimiento de lo prevenido en el artº 3º 1º) del Real Decreto N° 521, de 15 de febrero de 1930. (Gaceta del 16) y en formando parte actualmente del Pleno de la Mesa de esa Cámara de Comercio don Victoriano Zurdos, actual Diputado Provincial en representación de la misma, procede que por la Junta Directiva o de Gobierno de la misma se verifique nuevo nombramiento de un representante de la misma como Vocal nato para desempeñar el cargo de Diputado Provincial, en sustitución del Sr. Zurdos que actualmente lo desempeña; debiéndole notificar dicho nombramiento a este Gobierno en la forma prevenida en el artº 6º de mencionado Real Decreto. Dijo quede a usted mucho amor. - Santamarca 12 de Enero de 1931. - El Gobernador Civil. - L. del



Lanz Provisor. - Dr. Presidente de la Cámara oficial de Comercio e Industria de esta Ciudad."

Cuando reunida la mesa de la Cámara y habiendo citado al Pleno para darle cuenta de la resolución gubernativa, se acordó a las siete y media de la noche otra opinión que decía lo siguiente:

"Habiendo surgido dudas acerca de la interpretación del artº 3º del R.D. del 15 de febrero del año anterior, sobre si debía continuar ostentando en la Diputación provincial el cargo de Diputado D. Victoriano Lirio Gómez, en representación de la Cámara de Comercio, una vez que dicho Sr. había cesado de formar parte de la Junta Directiva y de gobierno de la misma; he hecho consulta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el que en telegrama me hoy me contesta lo siguiente:

"Contesto telegrama N.º 8. de ayer manifestándole que al disponer el Real decreto 15 febrero año último que las entidades a que el mismo se refiere eligieran un vocal para formar parte Diputaciones provinciales, dicha designación no podía ni debía estar sujeta a los diferentes cambios Junta directivas dichas Entidades para no constituyendo aquello a medida que estas cambiaren, por lo que, no es necesario que esa Cámara Comercio elija nuevo vocal viéndolo en su puesto el que fue elegido en tiempo oportuno". Lo que traslado a usted para su conocimiento debiendo significarle que en vista de la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que antecede, queda sin efecto el contenido de mi comunicación dirigida a V. en 12 del actual relativa a este asunto. Sirvo quedar a V. sr. m. s. - Salamanca 14 Enero 1931. -

El Gobernador Civil. - L. del Lanz. Provisor. - Sr. Presidente de la Cámara oficial de Comercio e Industria de esta Capital. Salamanca."

Por lo cual y vista la situación que estos dos oficios creaban a la Cámara de Comercio, la Mesa de la misma acordó que el Presidente diese cuenta como así lo hace al todo lo ocurrido en este asunto y recibe del mismo "se manifieste si cree que el actual representante de la Cámara en la Diputación, nombrado por la anterior Mesa de la misma, representa, aunque sea siendo diputado por imprecisiones ministeriales, al actual Círculo de Comercio e Industria de Salamanca, y en caso de que el Pleno de la misma di una contestación negativa, que la Mesa quede autorizada ampliamente para obrar como proceda en este asunto."

El Sr. Rodríguez López, manifiesta que dada la resolución ministerial sobre el asunto, no se debe volver sobre él, pues lo único que se conseguiría era establecer diferencias entre la Cámara y el Sr. Luro.

D. Florencio Sánchez cree que tal vez la consulta al Ministro de la Gobernación no esté bien hecha por no saberle hecho ver que el Sr. Luro había dejado de pertenecer a la Mesa de la misma.

La Presidencia le contesta que todos estos extremos quedarán bien aclarados en la consulta elevada al Ministerio.

El Sr. Domínguez cree ~~que~~ ver en todo esto una maniobra política y que la Cámara debe estar al margen de ella; pero que esta entidad no debe estar ni en el Diputado que defienda sus intereses mercantiles e industriales.

D. Druart López después de las aclaraciones hechas por el Secretario a unas preguntas formuladas sobre la correspondencia y dependencia de la Cámara con los distintos Ministerios, manifiesta que la Mesa debe llevar este asunto hasta conseguir las aspiraciones de la Cámara.

Rodríguez López que dado el espíritu del telegrama ministerial se debe aplazar estos

cuestiones hasta que el Ministro conteste directamente a la Cámara.

D. Blas Santos Franco cree que aunque por disposiciones ministeriales el actual Diputado representa a la Cámara y piensa que la proposición que quiere someterse a votación se divide en dos para votarlas independientemente.

El Perro Baude después de leer nuevamente la proposición de la Mora cree que la propuesta por la misma es de mera ética, por creer que el Fr. Lurdo debió de presentar la dimisión de su cargo y a la Cámara dar las explicaciones necesarias, más no representando a la actual Cámara nada se le puede exigir sobre su actuación. Rodríguez López reclama que puesto que es una cuestión de delicadeza se vote lisa y claramente si el Fr. Lurdo representa a la Cámara actual.

El Fr. O. de Melina formula otras preguntas, las cuales son nominativas a votación:

1^a ; ¿ Representa el Fr. Lurdo a la Cámara actual, y quiere que lo represente dicho señor?

Por unanimidad. - No.

2^a ; ¿ Se autoriza a la Mora ampliamente para hacer las gestiones precias a fin de resolver este asunto?

Por unanimidad. - Sí.

Se nombra representante de la Cámara en la Junta administrativa de defraudación y contrabando al Sr. D. Blas Santos Franco, y suplente

y por comisión del Fr. Baude a representar a la Cámara en el Comité provincial de Economía y en la Junta de Alcaldes, para la primera a D. Manuel Santos Pedras efectuar

y supuesto a D. Donat López para la segunda
a S. Juan Antonio Delgado y D. Gregorio Barragán.
Se lee un escrito firmado por el Vocal del Pleio
de este Círculo d. Manuel Santo Pedros, que propone
a la Cámara lo siguiente:

1º Que se pida al Excmo Sr. Ministro de Hacienda
la promulgación de una disposición por la que se
suprime de una manera radical y definitiva
el Libro de Ventas, por considerarlo inútil a los fines
fiscales y altamente perjudicial para el comercio
y la industria.

2º Que se dirija una carta circular a todas las Ca-
maras de Comercio de España pidiendo se adhie-
ran a esta proposición enviando en un plazo de-
terminado sus instancias al Excmo Sr. Ministro
de Hacienda.

3º Que se faculte al Sr. Secretario para rea-
lizar los trabajos y estudios pertinentes al
fin indicado.

El Presidente después de aprobada por una
unánime voz la proposición del Sr. Santo le felicita
por ello y el Sr. Rodríguez López formula pa-
labras también de encorazamiento para la iniciativa
del Sr. Santo Pedros.

El Sr. Rodríguez López, pide que en la misma
o en distinta circular se ruegue a las Cámaras
de Comercio, pidan a las Compañías ferroviarias
que en justa reciprocidad a nos demandadas
cuando cobren de menos en los portes, remitan
nota a las Cámaras de Comercio cuando cobren
de mas para que estas estabilicen lo que han
sabido a los intereados.

El Sr. Santo Pedros da las gracias
por la benevolencia con que ha sido ac-



gista en proporciones del libro se ventan y pide
que a la nota que solicita se circule a D. Luis
Rodríguez López, se agregue la impresión del
rectorado.

D. Gonzalo Trujillo pide se revoque la
Cámarra de la calefacción de los depósitos.

No habiendo mas asuntos se que tratar se
levantó la sesión recordando las horas y media
de la noche del día de la fecha.

El Secretario

José G.

El Presidente

J. M. Vizcaya

Aisten: D. José L. Gon - Sesión Plenaria ordinaria del dia 19 de febrero 1931.
ales Izquierdo.-d. Carlos Romo.- Hora las 7 y media de la noche
d. Alfonso G. Cartilla.-d. Ba- Proton del dia.
ilio Redondo.-d. Luis Riqu- Lectura y aprobación del acta anterior
López.-d. Lino Gay.-d. Pedro Informe de la Comisión de Transportes
Pereceder.-d. Luis Caparrila.-Idem de Memoria
d. donato López.-d. Blas San- Escrito sobre Comités Paritarios
to Franco.-d. Julian San - Cargos en el Consejo Superior de Camaras
cher Baro.-d. Gonzalo Vario
Trujillo.-d. Angel Dominguez.- Presente D. José María Vizcaya y asisten los señ
d. Germán Pedraz.-d. Lo - que al margen se indican disculpando su aus-
encia por enfermo d. Francisco Torres.

Alienta la sesión el Secretario que certifica
hecho el acta de la anterior y el Sr. Santos Franco
hace la salvedad antes de aprobarla con su voto de
que conste que en el asunto de la representación
en la Diputación él fue de opinión de que